



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 2001149
LUIS REDROBÁN VARGAS
ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0006300 del 21 de septiembre de 2005 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentran las siguientes compañías con domicilio en esta ciudad:

67347 ACUACULTURA MARINA SOCIEDAD ANÓNIMA ACUACULTASA ✓
69687 AGICORP S.A. ✓
83039 ALLAGRO S.A. ✓
82981 AMERICACTIVA C.A. ✓
29313 AUTORALLY CIA. LTDA. ✓
84228 BOSQUESCOP S.A. ✓
100013 CAFILT S.A. ✓
99008 CONSTRUCTORA CARLOS PALOMINO S.A. ✓
58671 CORPACU S.A. ✓
74169 CRIPELSA S.A. ✓
99509 FONOCCEL S.A. ✓
55111 GRANJAS BIOACUATICAS MARINAS C.A. GRABIOCA ✓
42351 GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES INGRUME S.A. ✓
65287 IMPORTADORA EQUIEL S.A. ✓
26617 INDUSTRIAL NORKET CIA. LTDA. ✓
9400 INMOBILIARIA INJUPISA S.A. ✓
44716 INMOBILIARIA MESSNER S.A. ✓
55301 INMOBILIARIA SQ-1 C.A. ✓
100701 KUBRICSA S.A. ✓
80777 LACHELANI S.A. ✓
77860 OMNIPROBO S.A. ✓
69690 PICOLINO S.A. ✓
59479 PRIMEBRAND S.A. ✓
25292 RADIO LA PRENSA T.V. S.A. ✓
67496 SERVICIOS VARIOS SERVAR S.A. ✓
82298 SYSTEM ONE DE ECUADOR S.A. ✓
71579 VELUQSA S.A.

QUE las referidas compañías han presentado los balances hasta el año 2004;

QUE las compañías han superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-86351 del 8 de diciembre de 1986 y ADM-05058 del 15 de abril de 2005;

RESUELVE:

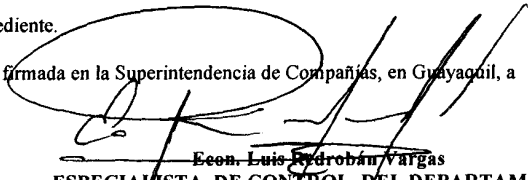
ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución No. 05-G-IJ-0006300 del 21 de septiembre de 2005, en lo que corresponde a las compañías referidas en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 05-G-IJ-0006300 del 21 de septiembre de 2005

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 FEB 2006


Eeon. Luis Redrobán Vargas
ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CLL/Anita